



Punta Alta, 11 de febrero de 2022

Año 2022

Corresp. Expte. R-13-2022

Resolución Nº 11

**VISTO**

La necesidad de recolección de residuos voluminosos y limpieza en general en Villa del Mar, y

**CONSIDERANDO**

Que en diferentes puntos de la villa se observa la presencia de microbasurales en la vía pública, y ante los reiterados pedidos que hemos recibido por parte de los vecinos de Villa del Mar por falta de recolección de residuos voluminosos.

Que este bloque considera prioritario que se lleven a cabo acciones concretas que procedan a la recolección y desmalezamiento de dichos sectores, así como la colocación de cartelería que impida a los vecinos desaprensivos arrojar sus residuos en las esquinas cercanas a su domicilio.

Que desde el municipio se recomienda la limpieza de yuyales y descacharrizar los patios y espacios verdes por la proliferación de insectos.

Que en este sentido la presencia del caudal de basura señalado precedentemente afecta la salubridad del sector en donde se encuentran dado el foco infeccioso que se genera.

Que en consecuencia, la presente herramienta legislativa tiene por finalidad, en el caso de los basurales de mención a cielo abierto y ubicados en la vía pública solicitar al Municipio la inmediata limpieza del mismo.

Que iniciativas como la presente y referidas a dichos sectores anteriormente mencionados han sido sancionadas y aprobadas por este Honorable Cuerpo, no obstante lo cual la situación que se plantea subsiste en la actualidad.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

**RESOLUCION**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de solicitar que, a través del área municipal correspondiente, tenga a bien proceder a la limpieza de los diferentes sectores y la recolección de residuos voluminosos en Villa del Mar.-

**Artículo 2º:** Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

**Artículo 3º:** Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA EN SESION EXTRAORDINARIA POR EL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA  
CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL  
AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

Pablo Zaragoza  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante